



Cámara Nacional de Industriales de la Leche

Circular 136/18.

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2018.

Asunto: Resultados preliminares en lácteos en el TLCAN.

Estimados Afiliados:

Como ha sido del conocimiento público, después de poco más de un año de negociaciones para modernizar el TLCAN, el día de ayer los presidentes de México y Estados Unidos anunciaron que ambos países alcanzaron un entendimiento sobre los principales temas.

Independientemente de los resultados alcanzados en los asuntos complicados, con base en lo que se ha informado en las reuniones del Cuarto de Junto, les compartimos que para el sector de los lácteos resaltan resultados como los siguientes:

- Se mantiene el régimen de libre apertura en productos lácteos, materias primas, insumos y materiales.
- Se acordaron disposiciones generales para que las regulaciones internas que tengan que ver con la composición de los quesos, no representen barreras al comercio bilateral.
- Se acordaron medidas para hacer más transparentes los procedimientos de oposición y cancelación de Indicaciones Geográficas (IGs), incluyendo un procedimiento de consulta a la otra Parte sobre IGs cuando estén en otros acuerdos internacionales y tomar en cuenta ciertos factores para determinar si un término debe ser un nombre común en lugar de una IG.
- Se acordó no restringir el acceso al mercado mexicano de ciertos quesos de los Estados Unidos etiquetados con ciertos nombres. Se elaboró un listado de quesos que los EUA quieren garantizar que se mantendrán en México como nombres comunes, entre los que están blue, brie, buyant, cheddar, grana, gouda, havarti, masuparo, provolone, ricota, Saint Pauline, etc.

Los anteriores dos puntos buscan prever que México no vaya a otorgar un uso exclusivo de ciertos nombres como IG a un tercer país o región, que pueda afectar a productos de los EUA, como fue el caso de las negociaciones con la UE, pero no se contrapone con lo ya acordado el pasado mes de abril con el viejo continente.

Cabe aclarar que lo acordado con los EUA no es definitivo ya que falta que se incorpore Canadá a las negociaciones para poder concluir la negociación de manera trilateral.

Cabe hacer notar que las medidas de represalia (20% - 25% arancel) que aplica México a quesos de los EUA se mantienen a la fecha debido a que dicho país aplica restricciones a productos del acero y aluminio de origen mexicano. Sin embargo, se esperaría que de llegar a un acuerdo final en el TLCAN, se allane el camino para que ambas partes levanten esos aranceles.

A t e n t a m e n t e ,

Lic. Luis Musi Letayf
Presidente Comisión de Comercio Exterior

Ing. René Fonseca Medina
Director General